

**ACTA 06-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:20 horas del 17 de febrero de 2016, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 05-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 06-2016 y del acta de la sesión ordinaria 05-2016 del 10 de febrero de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 06-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 05-2016 del 10 de febrero de 2016. Con la modificación de citar la discusión dada en el artículo 5, según consta en la grabación de esa sesión.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** Copia del oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2016, suscrito por el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigido a la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual le comunica su decisión de no continuar con la representación ante esta Junta a partir del miércoles 17 de febrero de 2016 inclusive y agrega que: *“(õ) por cuanto la actuación de personeros de esa Entidad, (õ) son incompatibles con un desarrollo ordenado, respetuoso y útil para el normal desenvolvimiento institucional. (õ) +*

El señor Portuguez Cascante indica que le preocupan las manifestaciones hechas por el señor Vargas Quirós por cuanto involucra a todos los miembros de este Órgano Colegiado y no corresponden a la realidad. Indica que se debe remitir a la brevedad una aclaración a la señora Ministra.

La señora Chacón Arias, indica que sus intervenciones hacia el señor Vargas Quirós se dieron en los momentos en los cuales hizo manifestaciones ofensivas, irrespetuosas y sin prueba sobre el trabajo del Archivo Nacional. Tal fue el caso por ejemplo, en la sesión 05-2016 de 10 de febrero de 2016, con el formulario de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en donde tanto el señor Portuguez Cascante y Gutiérrez López y ella le explicaron ampliamente lo que procedía y el señor Vargas Quirós pese a eso manifestó duda ofensiva e irrespetuosa sobre el actuar de los personeros del Archivo Nacional, cuyo trabajo siempre ha estado apegado estrictamente a la Ley.

Los presentes comentan que por solicitud del señor Vargas Quirós hasta se modificó la forma y la hora de las sesiones de esta Junta, lo cual generó cambios y más trabajo, y que con eso tampoco se logró una mejoría en su actuar.

La señora Alvarado Agüero manifiesta que el señor Vargas Quirós no permitía se le llevara la contraria ni que se le interrumpiera para hacer aclaraciones y eso era una situación difícil.

La señora Vallecillo Fallas concuerda con esta manifestación e indica que con el señor Vargas no había opción de dialogar y que muchas de sus manifestaciones fuera de tono se daban por la misma situación de enojarse.

La señora Umaña Alpizar manifiesta que se le reconoce el esfuerzo y compromiso por cuanto el señor Vargas Quirós no solamente analizaba los documentos que se le enviaba, sino que traía consultas y sugerencias, lo que es un aspecto importante para esta Junta. E indica que, como cualquier miembro, tiene todo el derecho de tener dudas, el problema se ha presentado cuando pese a las explicaciones que se le daban, seguía generando manifestaciones de desacuerdo.

El señor Portuguese Cascante indica que aproximadamente en dos oportunidades se reunió con el señor Vargas Quirós para conversar sobre esas situaciones, inclusive una de esas reuniones fue en presencia de la Directora General donde manifestó que en algunos momentos él se exaltaba y perdía el control de algunas situaciones.

Manifiestan los señores miembros que para pertenecer a un órgano colegiado, donde son siete personas las que tiene voz y voto, es necesario tener capacidad o costumbre de conciliar y negociar acuerdos o decisiones, algo que en su opinión no tenía el señor Vargas Quirós.

**ACUERDO 2.** Comunicar a la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, que en atención a la copia del oficio sin número de fecha 16 de febrero de 2016, suscrita por el señor Abraham Vargas Quirós, esta Junta Administrativa se permite indicar que es inaceptable lo consignado por el señor Vargas Quirós respecto del actuar de los personeros de esta Junta, ya que no corresponde a la realidad. Este órgano colegiado siempre ha actuado conforme y en apego estricto a la ley y normativa vigente y con el orden y respeto debidos. No obstante, desde el ingreso del señor Vargas Quirós se suscitaban discusiones, debido a que realizaba insinuaciones ofensivas e irrespetuosas respecto del trabajo de los colaboradores del Archivo Nacional, poniendo en desconfianza el trabajo sin ningún fundamento ni prueba. Los miembros de esta Junta en todo momento procuraron dar las explicaciones necesarias a las dudas que planteaba el señor Vargas Quirós, sin embargo él no daba opción al diálogo asertivo y respetuoso, y no aceptaba lo que se le explicaba. Lamentablemente el señor Vargas Quirós no mostró capacidad para integrar un órgano colegiado, donde siete miembros tienen derecho a exponer sus opiniones y votar como lo estiman conveniente, y se mostraba visiblemente molesto si no coincidían con sus opiniones. Finalmente, esta Junta le reitera que el Archivo Nacional es una institución seria y responsable en su accionar, pero que ni los miembros ni los colaboradores merecen el trato ofensivo e irrespetuoso con que se expresaba el señor Vargas Quirós. Esta Junta Administrativa le invita cordialmente a participar de sus sesiones, con el fin de que pueda conocer personalmente el desarrollo y operación de la entidad. Y en caso de hacerse representar, hacerlo por medio de una persona que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley 7202, Ley del Sistema Nacional de Archivos. Remitir copia de este acuerdo a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO III. PENDIENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Las *%Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público+*, publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155 y las *%Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas+*, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015.

Los señores miembros indican que aprovechando la llegada de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., se debe asumir estas directrices de inmediato y es conveniente retomarlas para poder asignar los recursos necesarios para el año 2017 de la Unidad de Auditoría Interna. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 4:** El informe correspondiente a la Investigación Preliminar sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional.

Se indica que los recursos para la contratación de un asesor externo están presupuestados para el presente año, y que no se ha tomado una decisión sobre la Investigación Preliminar de las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido mediante oficio CIP-18-2015 de 19 de agosto de 2015. Que la idea de la contratación externa es justamente para que colabore con ese asunto y es conveniente averiguar el mecanismo más apropiado para justificar la contratación, el costo, el uso, etc.

**ACUERDO 3.** Comisionar al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que indague sobre la forma más conveniente para realizar la licitación de la contratación de un abogado externo para temas de consultas de procedimientos administrativos, contrataciones, miembros de órganos directores, etc., y lograr el mecanismo correcto para justificar dicha contratación y el gasto que implicaría. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5:** Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio.

Los señores miembros indican que no se ha recibido más informes sobre lo sucedido con el Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014 interpuesto contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, y no se ha informado a la División Jurídica de la Contraloría General de la República, porque no se ha cumplido lo que indicaron en el oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015.

**ACUERDO 4.** Comunicar al señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, que en atención al oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa les informa que no ha sido posible atender lo solicitado en el oficio, por cuanto la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se encuentra incapacitada desde el mes de agosto de 2015 a la fecha. En cuanto se reintegre la señora Méndez Madrigal se procederá de acuerdo con lo solicitado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo No. 08-2014. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6:** Trasladar para una próxima sesión, el conocimiento y resolución, del oficio DAN-0002-2016 de 04 de enero de 2016, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio JA-1074-2015 y presenta ante esta Junta, las propuestas de reforma al artículo 27 del Código Notarial, así como la propuesta de derogatoria del artículo 97 de ese Código. (Acuerdo 17, Sesión 01-2016)

Se da lectura completa a las propuestas de modificación de los artículos que se pretende someter a reforma. Se comenta que las propuestas son atinadas y que están de acuerdo, con la excepción de que, incluir la eliminación de los dos días puede complicar el proyecto. Por lo tanto, se debe solicitar a la señora Jiménez Monge redactar el proyecto de ley con los textos reformados a los artículos 27 y 97 del Código Notarial, con el fin de presentarlo ante la Asamblea Legislativa por cualquiera de las vías (período extraordinario o que algún diputado lo apoye y lo presente). Sobre este asunto deberá de dar el seguimiento respectivo la señora Jiménez Monge, así como conversarlo con el Consejo Superior de Notariado y la Dirección Nacional de Notariado para que apoyen estas reformas.

**ACUERDO 5.** Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0002-2016 de 04 de enero de 2016, esta Junta Administrativa está de acuerdo y aprueba la recomendación de los textos para la reforma a los artículos 27 y 97 del Código Notarial. No obstante, no le aprueba incluir la eliminación de los dos días dado que puede complicar el proyecto y tomando en cuenta que se está solicitando la reforma para obligar la presentación por internet y ya no generaría problema. Por lo tanto, se le solicita preparar el proyecto de ley con los textos reformados a los artículos 27 y 97 del Código Notarial y remitirlo a esta Junta. Una vez presentado el proyecto deberá darle seguimiento y mantener a esta Junta informada sobre los avances. Finalmente, se le recuerda que deberá conversar con el Consejo Superior de Notariado y la Dirección Nacional de Notariado para que apoyen estas reformas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 7.a:** Oficio DAN-1017-2015 de 14 de diciembre de 2015, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Jorge Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información y Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual se refieren a la primera propuesta del cartel para licitar la Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices de instrumentos públicos a través de internet y consulta de información notarial (Index)+. Al respecto, agregan una serie de aspectos a considerar por esta Junta, en la revisión del cartel que ya se presentó, sobre las suscripciones que en el año 2016 harán las empresas y renovación de membresías.

**ARTICULO 7.b:** Oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2016, suscrito por la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, mediante el cual solicita a esta Junta, autorización para no limitar las suscripciones al sistema de INDEX hasta el 31 de enero de 2017. Agrega que la empresa se compromete a: 1. Enviar un reporte detallado mensual de las renovaciones y nuevas inscripciones y 2. Realizar una transferencia mensual a la cuenta bancaria que designe el Archivo Nacional para depositar la parte proporcional al período que se está suscribiendo posterior al 01 de febrero de 2017.

El señor Portuguese Cascante informa que se efectuó el día martes 16 de febrero una reunión con el equipo de trabajo que ha llevado adelante el proceso del cartel para la administración del INDEX, donde se discutieron los escenarios que se presentan en el oficio DAN-1017-2015 de 14 de diciembre de 2015 y se ha acordado optar por el segundo escenario, y que la empresa cobre y realice las suscripciones de

Notarios hasta el 31 de enero de 2017. Informa que sobre esto mismo se debe responder a la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Master Lex, a quién se le debe indicar que debe suscribir Notarios hasta el día 31 de enero de 2017. Finalmente, que se debe instruir a la Proveeduría Institucional para que someta a audiencia pública el cartel a más tardar en la primera semana del mes de marzo de 2016.

**ACUERDO 6.1.** Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-1017-2015 de 14 de diciembre de 2015, esta Junta Administrativa ha sido informada por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente que conjuntamente con el equipo de trabajo que ha llevado adelante el proceso del cartel para la administración del INDEX, se ha acordado optar por el segundo escenario planteado en el oficio, el cual indica que la empresa Máster Lex cobre y realice las suscripciones de Notarios hasta el 31 de enero de 2017. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 6.2.** Comunicar a la señora Yanisela Murillo, Gerente General de la empresa Máster Lex, que en atención al oficio sin número de fecha 02 de febrero de 2016, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que las suscripciones al sistema de INDEX por parte de su representada deberán hacerse según lo establece el contrato hasta el 31 de enero de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 6.3.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que a más tardar en la primera semana de marzo de 2016 debe de someterse a la Audiencia Pública Preliminar el cartel de licitación para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de Index una vez que pase a propiedad del Archivo Nacional. Enviar copia del acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.**

### **4.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 8:** Oficio DAF-0253-2016 de 09 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento esta Junta, el informe detallado con las justificaciones de todas las subpartidas con subejecución mayor al 10%, asimismo como una referencia de algunos factores que incidieron a que en 2015 la ejecución presupuestaria institucional fueron inferior a un 90%.

Los señores miembros indican quedar satisfechos con las explicaciones planteadas. Asimismo, indican no se debe descuidar la necesidad de tener sumo cuidado con la asignación de recursos en las subpartidas proyectadas para el año 2017.

**ACUERDO 7.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0253-2016 de 09 de febrero de 2016, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo de la información remitida sobre las justificaciones de todas las subpartidas con subejecución mayor al 10%. Al respecto, se le indica que se debe tener cuidado sobre la necesidad en afinar el cálculo, aun pensando en imprevistos, que se haga sobre los recursos presupuestados para el período 2017 en todas las subpartidas. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio 01864 (DCA-0338) de 08 de febrero de 2016, recibido el día 10 de febrero, suscrito por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y la señora Rebeca Bejarano Ramírez, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el criterio y resolución, respecto de otorgar autorización para que esta Junta contrate directamente los servicios de ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante en losa de depósitos de la II Etapa del Archivo Nacional, con la empresa Diseño Arqcont, S.A., por un monto de ¢12.912.186,00 (doce millones novecientos doce mil ciento ochenta y seis colones) por un plazo de 6 meses.

Este asunto ha sido un pendiente prioritario y urgente, y sería conveniente que el señor Proveedor Institucional informe el grado de avance de esta contratación.

**ACUERDO 8.** Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio 01864 (DCA-0338) de 08 de febrero de 2016, recibido el día 10 de febrero, suscrito por el señor Elard Gonzalo Ortega Pérez, Gerente Asociado y la señora Rebeca Bejarano Ramírez, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, relativo a la autorización para contratar directamente los servicios de ejecución de obra para impermeabilizar la sección faltante en losa de depósitos de la II Etapa del Archivo Nacional, con la empresa Diseño Arqcont, S.A. Al respecto, se le indica que esta contratación es prioritaria y urgente, y se le solicita informar a esta Junta el grado de avance de dicha contratación de inmediato. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad.  
**ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Oficio STAP-0151-2016 de 08 de febrero de 2016, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio DAF-FC-0196-2016 relativo a la Modificación Presupuestaria 01-2016 por la suma de ¢100.72 millones. Se indica en términos generales que la institución cumplió los requisitos, no obstante agrega que considerando el gasto presupuestario máximo para el período 2016, la entidad presenta un exceso de ¢773.40 millones.

**ACUERDO 9.** Trasladar para su conocimiento y lo que corresponda, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-0151-2016 de 08 de febrero de 2016, recibido el 11 de febrero de 2016, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la Modificación Presupuestaria 01-2016 por la suma de ¢100.72 millones. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Oficio EA-11-2016 de 10 de febrero de 2016, suscrito por el señor Olman Hernández Ureña, Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica (UCR), mediante el cual solicita a esta Junta autorización para la exoneración de pago de la reproducción de material fotográfico, relacionado con la arquitectura indígena bajo la Ley 7293, artículo 2, inciso L. Indica que en total son 117 fotografías las que se necesitan reproducir para el desarrollo de una tesis de maestría sobre la arquitectura indígena.

Sería conveniente tener primero la estructura de costos de ese servicio en específico, para analizar los gastos directos e indirectos en que se incurre. Además, de considerar aspectos como por ejemplo si los estudiantes son becados.

**ACUERDO 10.** Comisionar a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, para que solicite la estructura de costos del servicio de reproducción digital de material fotográfico al Departamento Administrativo Financiero, con el fin de analizar y resolver la solicitud planteada con oficio EA-11-2016 de 10 de febrero de 2016, suscrito por el señor Olman Hernández Ureña, Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Costa Rica (UCR), en la próxima sesión de esta Junta. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12.a:** Oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2016, suscrito por la señora Kenia Salas, Directora de la Asociación de los Perdonados para Amar y Servir, mediante el cual solicita autorización de esta Junta, para el uso de la Sala de exposiciones León Fernández Bonilla, con el fin de montar una exposición llamada: Hacemos la Diferencia. Indica que consta de 11 obras de arte y que el objetivo es exponerlas en diferentes salas de instituciones públicas durante el año 2016, para luego a final del año subastarlas.

**ARTICULO 12.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2016 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, mediante el cual se refiere a la solicitud planteada por la señora Kenia Salas, Directora de la Asociación de los Perdonados para Amar y Servir, y al respecto indica lo siguiente:

1. Desconoce detalles adicionales a los que la carta indican, la señora Salas solicitó información sobre el funcionamiento de la Sala (que indica que las solicitudes se tramitan ante esta Junta).
2. El interés de la organización es hacer girar las obras por diferentes espacios en instituciones públicas antes de subastarlas.
3. El tema central de la exposición son valores, lo que puede ser un elemento positivo para aportar a quienes visitan la Sala en el marco del programa de visitas guiadas, quienes son en su mayoría adolescentes y jóvenes.
4. Como aporte para la decisión indica que muy probablemente en junio se tenga una exposición que ofreció el Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica, sobre las migraciones chinas a Costa Rica y además está pendiente asignar una fecha al señor Luis Chacón para exhibir las obras que recientemente donó a la institución. Por lo anterior, respetuosamente recomienda en caso de si aceptar facilitar la Sala, se considere el mes de agosto.

**ACUERDO 11.** Devolver a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, la solicitud presentada por la señora Kenia Salas, Directora de la Asociación de los Perdonados para Amar y Servir mediante oficio sin número de fecha 09 de febrero de 2016, con la solicitud de que para este tipo de solicitud quien debe investigar previamente, conocer la conveniencia de prestar la sala, conocer de qué tipo de exposición se trata y qué beneficios trae para la institución, etc., es esa Coordinación, por lo que una vez que haya averiguado sobre si conviene o no prestar la sala, le traslade a esta Junta los antecedentes con su recomendación para la toma de decisión. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 13:** Oficio DAF-0260-2016 de 09 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio JA-0084-2016, respecto a aclarar si la estructura de costos presentada corresponden a imagen digitalizada o microfilmada. Al respecto, indica que si corresponde al precio para la actualización de una imagen microfilmada y que por error al final de la estructura se indica %Precio imagen tomo de protocolo digitalizada+.

**ACUERDO 12.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención a los oficios DAF-204-2016 de 02 de febrero de 2016 y DAF-0260-2016 de 09 de febrero de 2016, este órgano colegiado aprueba que el costo para la actualización de una imagen

microfilmada de tomo de protocolo sea de  $\phi$ 600 (seiscientos colones exactos). Dicho costo rige a partir del 01 de marzo de 2016. Enviar copia de este acuerdo a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Luis Chaverri Centeno, Cajero Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DAF-0302-2016 de 15 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas correspondientes al mes de Enero de 2016.

**ACUERDO 13.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-0302-2016 de 15 de febrero de 2016, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas del mes de Enero de 2016. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera y Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., para que su conocimiento y hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DAF-0324-2016 de 16 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta a los oficios JA-0008-2016 y JA-0081-2016 y adjuntan para conocimiento la propuesta para la estructura de costos para anexar al cartel de licitación para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de INDEX.

**ACUERDO 14.** Trasladar para una próxima sesión, el conocimiento y resolución, del oficio DAF-0324-2016 de 16 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, relativo a la propuesta para la estructura de costos para anexar al cartel de licitación para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de INDEX. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 16:** Comunicado por correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2016, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual traslada para conocimiento la circular DF-251-2016 del 9 de febrero de 2016, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, relativa a una serie de requerimientos de acatamiento obligatorio, con el fin de armonizar la gestión operativa presupuestaria de los Órganos Desconcentrados. Dentro de lo contenido en la citada circular, su punto 7 establece lo siguiente: *“En adelante el Informe de Ejecución Trimestral deberá hacerse acompañar con una declaración jurada del Director Ejecutivo del Órgano Desconcentrado, en la cual se declare que la información consignada en dichos informes es fiel y exacta a la contenida en los registros contables, financieros y presupuestarios de la Entidad y que todas las erogaciones realizadas se encuentran amparadas en el contenido presupuestario de cada Subpartida contemplada en el Presupuesto de la entidad.”* Por lo que, salvo mejor criterio, esa Unidad certificaría lo solicitado junto al envío de cada informe de ejecución trimestral.

**ACUERDO 15.** Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención a su comunicado por correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2016, mediante el cual traslada la circular DF-251-2016 del 9 de febrero de 2016, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y



Juventud, relativa a una serie de requerimientos de acatamiento obligatorio, con el fin de armonizar la gestión operativa presupuestaria de los Órganos Desconcentrados, este órgano colegiado le informa que dicha circular genera duda respecto de su base y procedencia legal, por lo que se ha comisionado al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que averigüe sobre estas disposiciones. Una vez que se tenga respuesta se le comunicará lo correspondiente. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 17:** Oficio DG-073-2016 de 09 de febrero de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el nuevo procedimiento denominado: Control de Fondos en el Archivo Intermedio, el cual fue debidamente revisado por la Subdirección y esa Dirección.

**ACUERDO 16.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-073-2016 de 09 de febrero de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento denominado "Control de Fondos en el Archivo Intermedio". Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 18:** Oficio SD-0074-2016 de 12 de febrero de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la estructura de costos para la publicación Revista del Archivo Nacional 2015, con el fin de que se acuerde su precio de venta.

**ACUERDO 17.** Comunicar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, que en atención al oficio SD-0074-2016 de 12 de febrero de 2016, esta Junta fija el precio de venta de la Revista del Archivo Nacional (RAN) 2015, en un monto de ¢8.000 (ocho mil colones exactos). No omite manifestarse, que para incentivar la lectura de dicha revista, no se están considerando los costos indirectos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Jefaturas de departamento, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Luis Chaverri Centeno, Cajero Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 19:** Oficio AJ-036-2016 de 16 de febrero de 2016, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento y la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informan que ya iniciaron los trámites necesarios y se recopilaron los documentos probatorios para los procedimientos contra las empresas Constructora Gonzalo Delgado, S.A. y Saire Servicios de Aire y Refrigeración Ltda., y de previo a notificar la apertura, se debe cumplir con lo estipulado en el artículo 90 de la Ley General de la Administración Pública, y es necesario que se integre al órgano director el secretario de esta Junta, para que conjuntamente firme las aperturas y esté presente en las comparecencias orales y privadas, así como la suscripción de los informes de recomendación.

**ACUERDO 18.** Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento y la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AJ-036-2016 de 16 de febrero de 2016, esta Junta Administrativa procede a integrar como miembro del órgano director que llevará los procedimientos contra las empresas Constructora Gonzalo Delgado, S.A. y Saire Servicios de Aire y Refrigeración Ltda., a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta. Se les solicita contactar de inmediato a la señora

Alvarado Agüero para lo que corresponda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

#### 4.2 Informes.

**ARTÍCULO 20:** La señora Virginia Chacón Arias, Directora General informa que la Editorial de la UNED ya tiene la última prueba de publicación de la colección privada de José Alfredo Villalobos, sobre mapas y planos antiguos, cuyos originales serán donados al Archivo Nacional. Indica que las Universidades Públicas están haciendo lo posible por financiar su publicación, dado que es muy costosa. Manifiesta que el asunto es que para reproducir los ejemplares hace falta la suma de \$7.000 (siete mil dólares), y que el señor Villalobos conversó con ella y le dijo que él donaba ese dinero, pero que la Universidad Estatal a Distancia (UNED) no podría aceptar la donación. El señor Villalobos le planteó que si el Archivo Nacional desea aparecer como una de las instituciones que publican y no tiene los recursos económicos, él podría donar el dinero que aporte la institución si legalmente fuera eso posible, y que la institución se deje 150 ejemplares y 50 sean para él.

**ACUERDO 19.** Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que formalice si fuera legalmente posible el trámite con el señor José Alfredo Villalobos, para recibir como donación la suma de \$7.000 (siete mil dólares) que la Junta Administrativa presupuestará como el aporte económico para la publicación de la colección privada de mapas y planos del señor Villalobos que donará al Archivo Nacional, llamada *Mapas de Costa Rica y América Central, Colección Villalobos (1540-1887)* y que se publicará conjuntamente con las Universidades Públicas. Se debe plantear al Departamento Administrativo Financiero y a la Unidad de Asesoría Jurídica si este trámite es técnica y legalmente posible hacerlo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

**ARTÍCULO 21:** La señora Chacón Arias comenta que en el Contrato 18-2015 con la empresa Consultécnica, S.A., la cláusula séptima establece lo siguiente: ***GLÁUSULA SÉTIMA.- Del Plazo: Los plazos de ejecución para cada una de las diferentes fases de desarrollo de este proyecto son las siguientes: Anteproyecto: Veintidós días hábiles a partir de la fecha de la orden de inicio del presente contrato que emitirá la Unidad de Proveeduría Institucional del Archivo Nacional. Planos y especificaciones técnicas: treinta días hábiles después de recibido a satisfacción y aprobado por La Junta el anteproyecto. Presupuesto detallado: quince días hábiles después de recibidos a satisfacción y aprobados por La Junta los planos y especificaciones técnicas. Gastos reembolsables, trámites ante SETENA, estudio de suelos, topografía, visado ante el CFIA y permisos: cuarenta y cinco días hábiles aproximadamente contados a partir del inicio de la etapa de anteproyecto. Asesoría en licitación: quince días naturales y asesoría para adjudicación: quince 15 días naturales después del acto de apertura, sin incluir análisis de posibles subsanes a las ofertas.*** Por lo anterior, es conveniente que la Proveeduría informe a este órgano colegiado si dicha cláusula se ha cumplido según corresponde respetando los plazos establecidos.

Indica que está pendiente de resolver con los personeros de Consultécnica, S.A., una consulta sobre el edificio de la III etapa, respecto de si el objetivo de instalar unidades e inyectores de aire en los depósitos, era para mantener estable la humedad relativa en su interior, y si es así que brinden una explicación del por qué no se logró ese objetivo durante el periodo de estudio.

Además, de una solicitud de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), respecto a unas adecuaciones que se deben hacer de conformidad con la *Guía Integrada para la verificación de la Accesibilidad al entorno físico* del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (ahora CONAPDIS) y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Dado que es necesario gestionar la

asesoría de un arquitecto especializado que adapte las obras al diseño del edificio e indique la forma en que se deben hacer.

**ACUERDO 20.1.** Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta Administrativa necesita a más tardar para la próxima sesión del 24 de febrero, una explicación detallada sobre si se ha cumplido en su totalidad la cláusula séptima del contrato 18-2015, suscrito con la empresa Consultécnica, S.A., relativo a los plazos de ejecución para cada una de las diferentes fases de desarrollo de ese proyecto. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 20.2.** Convocar a los señores Sergio Arguedas Chaves y Juan Diego Salas Murillo de la empresa Consultécnica, S.A., a la sesión de esta Junta Administrativa del día 24 de febrero de 2016 a las 13:30 horas, con el fin de analizar varios aspectos tales como permisos en trámite y sobre la asesoría en la licitación de la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, así como consulta no respondida sobre los sistema de ventilación de la III etapa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 22:** Se comenta sobre la necesidad urgente de inscribir en el banco de proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el proyecto de la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Se indica que esta tarea le fue asignada a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, quienes han remitido y aclarado una serie de documentos que les solicitan. Sin embargo aún no se completa esta tarea que es prioritaria y urgente para la institución. Considera que esta Junta debe solicitar un informe de por cuál razón aún no se ha inscrito el proyecto y su grado de avance, dado que es necesario este aspecto para la solicitud de aumento del límite presupuestario en la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y la aprobación del respectivo presupuesto.

**ACUERDO 21.** Solicitar a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Melina Pilar Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, que de inmediato, antes de la sesión del 24 de febrero próximo, informen a esta Junta Administrativa las razones por las que aún no se ha inscrito el proyecto de la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). No se omite indicar que esta tarea es urgente y prioritaria para la institución, por cuanto es necesario para la solicitud de aumento del límite presupuestario en la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 23:** La señora Chacón Arias retoma el tema sobre las denuncias o demandas judiciales que había interpuesto la señora Auditora Interna contra esta Junta, sus miembros y/o funcionarios de la institución, se indica que no se han tenido informes del estado de esos trámites y sería conveniente conocer qué ha sucedido. Esta tarea se le había delegado a la Unidad de Asesoría Jurídica para que informara por lo que se debe solicitar un informe de inmediato y en particular la denuncia por prevaricato, expediente 15-000282-0619-PE de la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de San José.

**ACUERDO 22.** Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que proceda a revisar e informar a esta Junta Administrativa, antes de la sesión del 02 de marzo, el estado actual de las denuncias o demandas judiciales que había interpuesto la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, contra esta Junta, sus miembros y/o funcionarios de la institución y en particular la denuncia por prevaricato, expediente 15-000282-0619-PE de la Fiscalía Adjunta del Segundo Circuito Judicial de San José. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 24:** La señora Chacón Arias, indica que está en el trámite la publicación del Decreto Ejecutivo para los Premios Archivísticos Nacional, que en su artículo # 4 indica que: *El Premio Archivístico Nacional José Luis Coto Conde, al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico, será anual y consistirá en la publicación del trabajo en la Revista del Archivo Nacional, la entrega de una placa de reconocimiento, así como la dotación de un monto económico por el esfuerzo del participante en desarrollar una investigación relevante, equivalente a un salario base de un técnico de Servicio Civil 1.º.* Por lo anterior, considera importante informar al Departamento Administrativo Financiero, que una vez que salga publicado el decreto, se deberá de dotar los recursos necesarios para cumplir con lo dispuesto en el decreto mencionado.

**ACUERDO 23.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que una vez que el Decreto Ejecutivo para los Premios Archivísticos Nacional esté publicado, se deberá proceder a dotar de recursos presupuestarios la subpartida que corresponde, con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo # 4 de dicho decreto que establece que para el Premio Archivístico Nacional José Luis Coto Conde, al mejor trabajo de investigación en el campo archivístico, se dotará de un monto económico por el esfuerzo del participante en desarrollar una investigación relevante, equivalente a un salario base de un técnico de Servicio Civil 1.º. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPÍTULO V: AUDIENCIA.**

Al ser las 14:00 horas ingresa la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i.

**ARTICULO 25:** Oficio A.I.015-2016 de 10 de febrero de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual remite para conocimiento, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2016.

La señora Oviedo Chavarría expone a los señores miembros los aspectos más relevantes del plan de trabajo, dentro de lo que destaca los tipos de servicios que brindan las Auditorías Internas en cuanto a temas como: financieros, operativos, de cumplimiento, estudios especiales y preventivos (asesorías y advertencias), así como las autorizaciones de libros de contabilidad y actas y otros que sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. Finalmente, agrega que el plan de trabajo incluye cinco áreas donde se ubican las necesidades de la institución.

Los señores miembros le solicitan tomar en consideración las solicitudes planteadas por la señora Directora General y tratar de incorporarlas al Plan, así como las sugerencias dadas en esta sesión.

La señora Oviedo Chavarría indica que analizará e incluirá lo correspondiente, sin embargo señala que los informes finales respecto de las Auditorías externas y de fraude realizadas a los estados financieros de los años 2013 y 2014, no los encontró. Agrega que el archivo de gestión de la Unidad de Auditoría Interna está en desorden y los documentos se encuentran revueltos, por lo que plantea la necesidad de que la Administración le pueda facilitar a una persona que le colabore con la organización de sus archivos.

Los señores miembros le solicitan que documente la situación expuesta sobre el estado en que encontró los archivos de gestión y le informan que en cuanto a los informes finales respecto de las Auditorías Externas realizadas a los estados financieros de los años 2013 y 2014 y la Auditoría de Fraude, se procederá a solicitar al Departamento Administrativo Financiero se los traslade. Sobre la solicitud de ayuda, la Administración actualmente no cuenta con personal para asignarle, sin embargo la Directora General

plantea la opción de que si esa Dirección cuenta con el Oficinista pendiente de nombramiento, se podría prestar por un período para esa tarea en específico, por las tardes o un par de días por semana.

Asimismo, se le informa a la señora Oviedo Chavarría que existe una lista de asuntos pendientes que tiene esa Unidad desde el año 2012 hasta alrededor de mediados del año 2015, la cual se le trasladará con el fin de que analice si alguno de los pendientes se puedan atender en forma prioritaria. Esta Junta Administrativa es consciente de que existe un atraso en las labores de esa Unidad, sin embargo se le ha solicitado atender lo estrictamente prioritario y urgente.

Los señores miembros comentan con la señora Oviedo Chavarría que existen las *%Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas+*, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015, sobre lo cual es necesario que se aporte la información que se solicita en el aparte 2 de la directriz mencionada, para tomarlo en cuenta dentro del anteproyecto de presupuesto para el año 2017. Asimismo, se comenta que se debe trabajar conjuntamente con esa Unidad por medio de un sub-comité de esta Junta, lo relativo a las *%Directrices sobre las regulaciones administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público+*, publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155.

**ACUERDO 24.1.** Comunicar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que en atención al oficio A.I.015-2016 de 10 de febrero de 2016, esta Junta Administrativa agradece y acusa recibo de la presentación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2016, y le solicita incorporar las sugerencias y modificaciones que este órgano colegiado le planteó. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 24.2.** Solicitar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que de inmediato se sirva trasladar una fotocopia de los Informes finales de las Auditorías Externas a los Estados Financieros y de Fraude de los años 2013 y 2014, a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., con el fin de que la señora Auditora los pueda analizar. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 24.3.** Trasladar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., el listado de asuntos pendientes que tiene la Unidad de Auditoría Interna desde el año 2012 hasta cerca de mediados del año 2015, con el fin de que analice si algún asunto es posible atenderlo, tomando en consideración que sea estrictamente prioritario y urgente. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 24.4.** Solicitar a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., que en atención a las *%Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas+*, publicadas en la Gaceta N° 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República, presente a esta Junta Administrativa de inmediato la solicitud y documentos indicados en el aparte 2 de la directriz mencionada, relativo a la *%Reparación del estudio técnico, Identificación del Universo de Auditoría, Análisis de riesgo, Ciclo de Auditoría, Análisis histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría Interna, Volumen de actividades, Determinación de las necesidades de recursos e identificación de riesgos asociados a la falta de recursos+*. No se omite indicar que dicho informe es indispensable para ser tomado en cuenta dentro del anteproyecto de presupuesto para el año 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 24.5.** Comisionar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de esta Junta para que conjuntamente con las señoras Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, analicen y trabajen las *%Directrices sobre las regulaciones*

administrativas aplicables a los funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público, publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155 y presenten las recomendaciones respectivas a esta Junta el 16 de marzo próximo. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 14:30 horas se retira la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. y el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta. Continúa presidiendo el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal.

## CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

### 6.1 Correspondencia.

**ARTICULO 26:** Oficio 02106 (DCA-0390) de 11 de febrero de 2016, suscrito por la señora Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita información adicional, en relación con la solicitud de autorización para iniciar el procedimiento ordinario para la construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, sin contar con contenido presupuestario, en virtud del artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa.

La señora Chacón Arias informa que el plazo otorgado fue de dos días, por lo que en coordinación con la Proveeduría Institucional procedió a remitir la respuesta solicitada en tiempo y forma según correspondía. Indica que lo solicitado fue una copia del acuerdo de esta Junta apoyando solicitar la autorización para licitar sin contenido y un cronograma de la ejecución de la obra una vez dada la orden de inicio. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 27:** Oficio 2145 (DFOE-PG-0045) de 12 de febrero de 2016, suscrito por el señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, mediante el cual acusa recibo del oficio JA-0048-2016, relativo al nombramiento temporal del Auditor Interno. Al respecto, indica que dicho trámite que se promueve para nombramiento temporal por motivo de incapacidad de la titular del puesto no requiere aprobación de ese Órgano Contralor. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 28:** Comunicado por correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2016, suscrito por el señor Ignacio Sancho Zamora, Director General de la empresa Desarrollo Informático, S.A., mediante el cual ofrece una herramienta líder para el manejo de la información que respecta a las Juntas Directivas. Adjunta un documento relacionado con el Sistema Acuersoft, el cual es una herramienta que facilita la búsqueda de la información que se encuentran dentro de las Actas de las Juntas Directivas, y además integra todo el seguimiento de los acuerdos y su respectiva ejecución. Finalmente, agrega que sin ningún compromiso pueden realizar una presentación de la herramienta en la institución. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. dirigido a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual consulta sobre qué procedimiento debo seguir para gestionar la tinta para la impresora de la Auditoría, ya que solamente tiene la que está en uso y desconozco cuánto durará; asimismo, se requiere de algunos suministros de oficina necesarios para desarrollar la gestión de esta instancia. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 29.b:** Comunicado por correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual consulta sobre cómo se puede dar contenido a algunas partidas que se requieren para el mejor funcionamiento de esta Unidad, a fin de fortalecer su

quehacer y coadyuvar con la institución en el mejoramiento y fortalecimiento del control interno. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 30:** Oficio A.I.016-2016 de 16 de febrero de 2016, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual remite para consideración de esta Junta, asesoría SAS-01-2016 sobre Libros Legales en formato electrónico, con el fin de que el Jerarca cuente con insumos para proceder, si así lo considera pertinente, a realizar las gestiones propias que permitan a la institución migrar hacia la cultura de cero papeles y coadyuvar a promover una gestión responsable y respetuosa con el medio ambiente; desarrollar procesos y estimular al personal en la adopción de conductas y actitudes laborales que propicien la supresión del uso del papel en la gestión diaria y, potenciar el uso de la tecnología como herramienta para lograr una mayor eficiencia en los procesos de trabajo.

Los señores miembros acusan recibo de la información e informan que ya se solicitó al Departamento Administrativo Financiero proceder con la solicitud de firma digital para la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. y una vez que se tenga ese requisito la señora Oviedo podrá proceder con la legalización electrónica de los libros contables según corresponda. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 31:** Copia del oficio SD-0069-2016 de 08 de febrero de 2016, suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y dirigido a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual les solicita una revisión exhaustiva sobre los supuestos incumplimientos por parte de dos órganos del Ministerio de Educación Pública (el Consejo Superior de Educación y la Dirección de Planificación Institucional), por lo que les requiere realicen esa revisión de los expedientes respectivos, así como la información aportada por el Consejo Superior de Educación y presenten el informe con los resultados a más tardar el 15 del mes en curso. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 32:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual les solicita gestionar la firma digital de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 33:** Copia del oficio DAF-0266-2016 de 10 de febrero de 2016, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de enero de 2016. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 34:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 11 de febrero de 2016 de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite debidamente cumplimentado el cuestionario de resultados del Índice de Gestión Institucional (IGI) del Archivo Nacional para el año 2015, así como la certificación de resultados debidamente suscrita por el Sr. Dennis Portuguese C, Presidente de la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 35.a:** Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de febrero de 2016 del señor Luis Blanco Elcure, Director de la empresa Raster C.A., mediante el cual ofrece sus servicios a fin de transferir conocimientos en función del bienestar de los trabajadores que desempeñan funciones en medios ambientales cargados de documentos. Agregan que han diseñado un sistema de Vacunación de Edificios Enfermos 100% efectivos con demostración con pruebas de laboratorio, el cual les interesa mostrar a la institución. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 35.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2016 del señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, dirigido al señor Luis Blanco Elcure, Director de la empresa Raster C.A., mediante el cual le indica el interés de sostener una conversación acerca de los servicios que ofrece la empresa que representa. Le recomiendo no hacerlo por la vía telefónica y sino más bien visitar el Archivo Nacional para mostrarle las instalaciones y el tipo de trabajo que se hace como responsables de la conservación del patrimonio documental de La Nación y nuestra relación con el Sistema Nacional de Archivos. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual le indica que una vez consultado con los miembros de la Junta Administrativa, sería conveniente que incluya en el plan de trabajo de esa Unidad lo siguiente: **1.** Una revisión del control y cumplimiento mensual que se debe llevar a cabo, especialmente en la Unidad de Servicios Generales, de diferentes contratos, tales como el de seguridad y vigilancia; el de limpieza y mantenimiento; los de mantenimiento por ejemplo de central telefónica, ascensor, aires acondicionados, etc. y si se verifica correctamente el cumplimiento de todas las cláusulas previo a tramitar los pagos; y **2.** También sería conveniente revisar y emitir observaciones de los resultados de las Auditorías Externas de estados financieros y la Auditoría de Fraude que se realizaron en 2014 y 2015. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 36.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2016 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual acusa recibo de las recomendaciones por incluir en el plan de trabajo de esa Unidad y le indica que valorar las sugerencias y verificará si es posible incluirlas dentro del Plan. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 37:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2016 de la señora Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo, dirigido al señor Christian Hernández Arias, Asesor Financiero de Coopecaja R.L., mediante el cual le informa sobre la aprobación para que visite el Archivo Nacional, con el propósito de brindar información y estados de cuenta a los asociados. Al respecto, le solicita indicar el día de su visita y le recomienda coordinar la actividad en el horario de 11:30 a.m. a 1:30 p.m. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:15 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca  
**Primer Vocal**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**